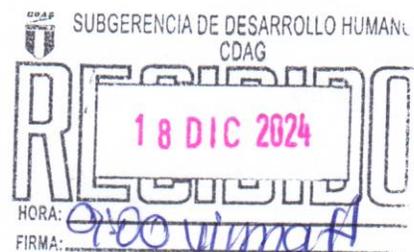
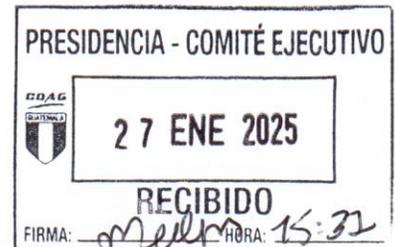


CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Gestión de Personal
Del 01 de Enero de 2024 al 30 de Abril de 2024
CAI 00004



GUATEMALA, 16 de Diciembre de 2024

Guatemala, 16 de Diciembre de 2024

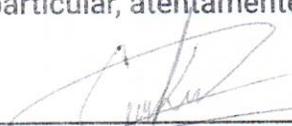
Presidente de Comité Ejecutivo:
Licenciado Dennis Juan Francisco Alonzo Mazariegos
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA (CDAG)
Su despacho

Señor(a):

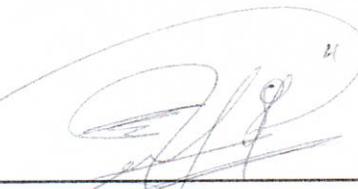
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-004-2024, emitido con fecha 16-05-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

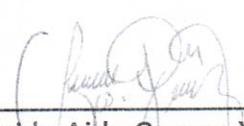
F.


Kenia Yanhyra Castillo Zea
Auditor

F.


Carlos Rodolfo Cajbon Laroj
Coordinador

F.


Saida Aide Gomez Yucute
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado, tecnificado, íntegro e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel mundial.

1.2 VISIÓN

El deporte federado nacional con alto nivel competitivo, como factor de desarrollo social y que fortalezca la autoestima de las y los guatemaltecos y forme atletas que sean ejemplo para la sociedad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto Número 76/97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo A-070-2021, aprobación de las disposiciones siguientes:
- Normas de Auditoría Interna Gubernamental –NAIGUB.
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental –MAIGUB.
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
- Acuerdo A-062-2021, aprobación del Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- Acuerdo No. 255/2023-CE-CDAG, aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna, período fiscal 2024.
- Procedimiento de Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal) APE-PRO-10, Versión 4.

Nombramiento(s)

No. 004-2024-3

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos y razonabilidad del control interno.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar la razonabilidad del control interno correspondiente al Procedimiento APE-PRO-10 Contratación de servicios técnicos y profesionales individuales en general en el renglón 029 (Otras remuneraciones de personal temporal), Versión 4.
- Verificar que los Expedientes de Contratación de personal con cargo al renglón 029, Otras remuneraciones de personal temporal, estén conformados de acuerdo a lo que establece el Procedimiento de Control Interno autorizado y que todo el proceso este debidamente documentado.
- Realizar verificación física de las contrataciones de servicios técnicos y profesionales del renglón -029- Otras remuneraciones de personal temporal.
- Verificar que no existan errores e irregularidades.

5. ALCANCE

Se realizó Auditoría Operativa en la Dirección de Gestión de Personal de la Subgerencia de Desarrollo Humano, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2024. En el cuadro siguiente se consigna la información del universo fiscalizado en el período establecido que equivale a 267 expedientes, así como de la muestra seleccionada que en este caso fue de 166 expedientes.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
		0	NO		0
	Procedimiento de Contratación de Personal Técnico y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, Versión 4. Expedientes seleccionados	267	NO		166

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- Utilizó el presupuesto asignado en el Programa Actividades Centrales que incluye los Grupos de Gasto 000, Servicios Personales, 100, Servicios No Personales y 200, Materiales y Suministros.
- La capacitación para el equipo de trabajo de auditoría, se realizó de forma interna o se buscó medios gratuitos.
- Se evaluaron las áreas sustantivas de conformidad con la evaluación de riesgos y la importancia relativa de las mismas y de la capacidad instalada de la Auditoría Interna.
- Se planificó el trabajo de auditoría, de conformidad con la capacidad instalada la cual consistió en un Contador Público y Auditor, con funciones de Supervisor de Auditoría y dos Contadores Públicos y Auditores, con funciones de Profesionales de Auditoría.
- Debido a que la Auditoría Interna depende directamente del Comité Ejecutivo, se trasladarán los resultados directamente a través de los informes correspondientes, asimismo, mantuvo una comunicación efectiva, solicitándole al Comité Ejecutivo el apoyo necesario para el cumplimiento de las actividades programadas.
- Se necesitó un ancho de banda especial en internet, para el funcionamiento del SAG-UDAI-WEB, Sistema de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con el objeto de incluir dentro de este sistema la información determinada de la auditoría ejecutada dentro del periodo del 01 de enero al 30 de abril del 2024.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

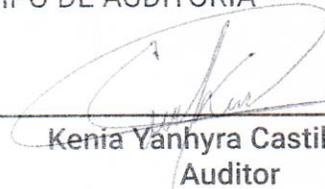
De la Auditoría Operativa practicada a la Dirección de Gestión de Personal, de la Subgerencia de Desarrollo Humano de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, respecto a evaluar la razonabilidad del Control Interno correspondiente al Procedimiento APE-PRO-10 Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal), Versión 4, se concluye lo siguiente:

- El Procedimiento es razonable en virtud que, contiene actividades de control para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales Individuales en General en el Renglón 029 (Otras Remuneraciones de Personal Temporal). Esto permite que los expedientes estén conformados de acuerdo a lo que establece el Procedimiento de Control Interno autorizado; y, que todo el proceso este debidamente documentado.

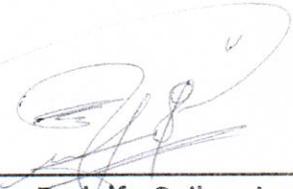
- Asimismo, se estableció que existe transparencia en el uso de los recursos, en virtud que, las personas contratadas con cargo al renglón presupuestario 029 – Otras Remuneraciones de Personal Temporal, fueron verificados físicamente a nivel departamental y en el área metropolitana; quienes presentaron los documentos con los cuales acreditaron su contratación.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

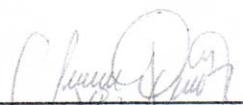
F.


Kenia Yanhya Castillo Zea
Auditor

F.


Carlos Rodolfo Cajbon Laroj
Coordinador

F.


Saída Aide Gomez Yucute
Supervisor

ANEXO

No se elaboraron anexos para agregar al Informe de Auditoría Interna.